



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES
COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS**

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82, 83 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 9 fracción XIII, 22 y 30 fracción VI, de la Ley General de Educación; 26 fracción VII, 28 fracción X, 30 fracción IX de la Ley de Educación del Estado de Puebla; 1, 3, 13 párrafo primero, 24, 31 fracción XIII y 44 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 3, 5 fracción I, 14 y 16 fracción XII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; así como del Acuerdo número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2022.

CONVOCA

A las personas egresadas de instituciones educativas públicas o privadas con título de nivel Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, Pasante o Egresado Acreditado; con conocimiento del idioma inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MCER) a partir de B1 para los Ciclos I, II y III (preescolar y primaria) a participar como Asesores/as Externos/as Especializados/as en escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de Inglés Puebla (PRONI) durante el Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS:

1. Título de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, pasante o Egresado Acreditado mediante el CENEVAL en su modalidad de Exámenes Generales para el Egreso de Licenciatura EGAL 286, EGAL-EPREM, EGAL-EPRIM, EGAL-EIN, en áreas de educación preescolar, primaria, preescolar y primaria en medio indígena, docente de inglés, enseñanza del inglés, educación, pedagogía, psicología o carreras afines;
2. Identificación oficial vigente (Credencial para votar, pasaporte o cartilla militar);
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) con una vigencia de expedición no mayor a 8 días;



4. Acta de Nacimiento con antigüedad no mayor a 12 meses;
5. Comprobante de domicilio (recibo de agua, luz, gas, constancia de residencia emitida *por autoridad competente*), con fecha de emisión no mayor a tres meses (para el caso que el comprobante no esté a nombre del participante, el titular del servicio deberá escribir a tinta azul, sobre el mismo comprobante, la leyenda: *“Hago constar bajo protesta de decir la verdad que, al día de hoy, El (la) C. _____ vive en este domicilio”* poniendo fecha, su nombre y firma, agregando copia de su credencial de elector por ambos lados en una sola cara).
6. Certificación Internacional vigente del dominio del idioma inglés conforme al Marco Común Europeo de Referencia (MCER) de acuerdo con el listado autorizado por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública Federal, con vigencia mínima del periodo que dure el programa.
7. Preferentemente:
 - a. Constancia de horas mínimas en la metodología de la enseñanza del inglés;
 - Para licenciaturas en inglés o afín deberán tener un mínimo de 30 horas.
 - Para el caso de licenciaturas en áreas no relacionadas a la enseñanza del idioma inglés, deberán tener un mínimo de 120 horas.
 - b. Conocimiento de los últimos planes y programas de estudio que se han implementado en educación básica (constancia o escrito simple bajo protesta de decir la verdad que tiene *conocimiento de los últimos planes y programas de estudio que se han implementado en educación básica*).
 - c. Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés “basado en prácticas sociales del lenguaje” (constancia o escrito simple bajo protesta de decir la verdad que tiene *Dominio del enfoque de enseñanza señalado en el programa de estudios vigente de la asignatura lengua extranjera, inglés “basado en prácticas sociales del lenguaje”*).
8. Currículum vitae con fotografía.
9. No pertenecer al Sistema Educativo Nacional.
10. Carta compromiso dirigida a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, con fecha, nombre y firma; y con el siguiente texto: *“ Yo ___(su nombre___), mexicana (o), mayor de edad, por mi propio derecho y en pleno uso de mis facultades, declaro y manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que es mi personal interés en participar en esta convocatoria y que cuento con los conocimientos y habilidades requeridas, así como los documentos comprobatorios originales que ahora se envían escaneados en formato PDF,*



así mismo me sujeto al medio o medios de comprobación de habilidades y de la legalidad de los documentos, que estimen necesarios y seré respetuoso del resultado de las mismas”,

SEGUNDA.- DE LOS REGISTROS:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección, deberán enviar oportunamente, toda la documental requerida en el punto “PRIMERO” de las BASES, en formato digital (completamente legible), a partir del día 19 de junio y hasta el 30 de junio de 2023, mediante la siguiente página de internet <https://tinyurl.com/convocatoriaproni2023>

TERCERA.- DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR:

- a. Experiencia profesional;
- b. Cumplir en debido tiempo y forma, con todas y cada una de las bases de la presente convocatoria y;
- c. Acreditaciones en el dominio y enseñanza del idioma inglés.

CUARTA.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La publicación de resultados del proceso de selección se efectuará el día 21 de Agosto de 2023, en la dirección electrónica www.sep.puebla.gob.mx.

QUINTA.- INFORMACIÓN RESERVADA, CONFIDENCIAL Y DATOS PERSONALES:

Los resultados que derivan del proceso de selección serán considerados como datos personales, las bases establecidas en la presente Convocatoria, así como los resultados de la misma serán inapelables.

SEXTA.- ASPECTOS GENERALES:

1. Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.
2. La participación en el Programa, derivado de esta convocatoria no le da el carácter de trabajador o trabajadora a la persona que resulte seleccionada.
3. Las funciones que desempeñarán los/as Asesores/as Externos/as Especializados/as que resulten seleccionados/as se realizarán conforme a lo establecido en el Acuerdo número 37/12/22 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2022, que establece:

“Asesores/as Externos/as Especializados/as (AEE). Persona externa al SEN y a los programas educativos federales, que participa frente a grupo



enseñando a educandos de tercer grado de preescolar a sexto grado de primaria; así como brindando orientación y acompañamiento académico, pedagógico y técnico a escuelas, madres y padres de familia o tutores, autoridades educativas escolares respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura de inglés.”

4.- No podrán participar en el proceso de selección aquellos que:

- a. Pertenezcan a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM);
- b. Estén registrados y/o en servicio activo, ante algún sistema educativo público (sea como directivo, técnico, docente, administrativo). y
- c. No proporcionen la documentación completa, oportuna y debidamente legible, señalada en los requisitos de la presente Convocatoria.

5.- Quedará sin efectos la participación en la presente Convocatoria con independencia de la etapa en la que se encuentre, incluso si ya se hubiese autorizado, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir, a quien:

- a. Proporcione información o documentación alterada, apócrifa o falsa;
- b. Incumpla con las disposiciones de esta convocatoria; o
- c. Se detecte que si pertenece o está registrado (a) en algún sistema educativo indistintamente del puesto o función que en ello desempeñe.

Las necesidades del servicio serán cubiertas y asignadas por la Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior a través de la Coordinación del Programa Nacional de Inglés en el estado de Puebla.

Asimismo, la Coordinación del Programa Nacional de Inglés en el Estado de Puebla, establece el siguiente número de teléfono 222 2 29 69 00, extensión 1030; lo anterior con la finalidad de resolver cualquier tipo de dudas respecto a la presente convocatoria y el cual se encontrará activo a partir del día 19 al 29 de junio del año corriente en un horario de lunes a viernes de las 09:00 a las 15:00 horas.

Dada en la “Cuatro veces Heroica, Puebla de Zaragoza”, a 19 de junio de 2023.

C. MARIA ISABEL MERLO TALAVERA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN